**COMANDO DE LA ARMADA**
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
*****

Asunción, 21 de octubre de 2019

**NOTA Nº: 749/2019**
**Señor:**
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
**ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**
**PRESENTE**

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **LCO Nº 03/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CHAPAS Y PERFILES - AD REFERÉNDUM 2020"**, con **ID Nº 371.432,** a fin de justificar el motivo por la cual se adopta la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo) para el presente llamado.

Al respecto, la convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto en base a lo que establece la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publica" y sus reglamentaciones. Para nuestra Institución, es importante contar con Contrato Abierto por monto mínimo y máximo para el proceso licitatorio, ya que nos resulta difícil definir con exactitud la cantidad de artículos de ferretería, plomería y material de construcción a ser utilizados debido a la diversidad de necesidades y cantidades requeridas que serían necesarios para la reparación y cambio de los artículos debido a las crecientes constantes y a la propia condición en que se encuentran las instalaciones por la vida útil de la misma, sobre todo en los destacamentos de las áreas navales distribuidos a las orillas de los ríos y afluentes a cargo del Cuartel General del Comando de la Armada y de la Prefectura General Naval.

Por ello y bajo lo expuesto precedentemente, solicitamos sea aceptado y publicado el presente llamado, por la modalidad de Contrato Abierto.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

**EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ**
**CAP F DEM – JEFE UOC Nº 3**